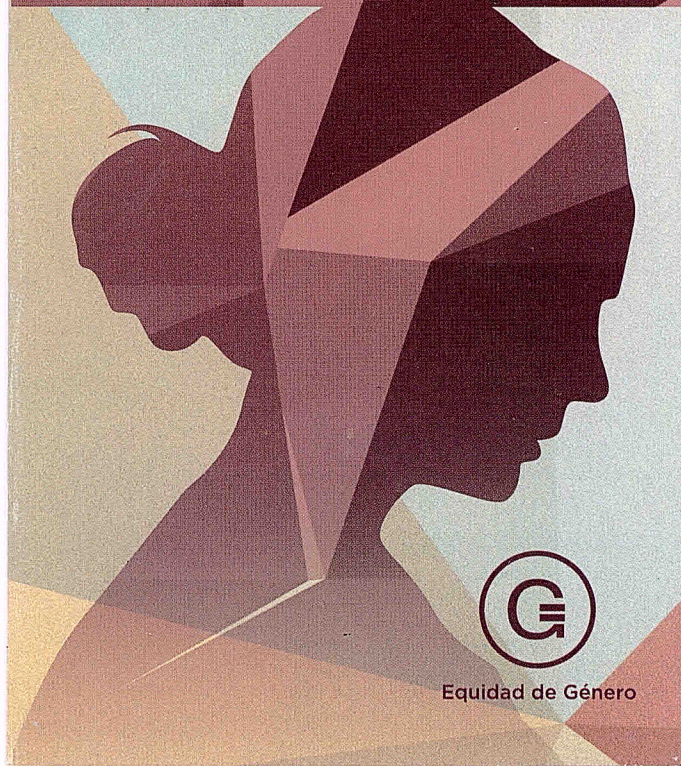




VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PAREJAS DE MUJERES




Equidad de Género



INDICADORES DE PELIGROSIDAD DE UNA PERSONA AGRESORA

- Es celosa
- Demuestra un comportamiento controlador
- Se involucra rápido emocionalmente
- Tiene expectativas poco realistas
- Te aísla
- Culpa a otras personas por sus problemas
- Culpa a otras personas por sus sentimientos
- Se siente insultada fácilmente
- Es cruel con animales y los/las niñ@s
- Usa la fuerza durante el acto sexual
- Te maltrata emocionalmente
- Cambia súbitamente de humor
- Ha sido violenta en otras relaciones
- Te amenaza
- Rompe o tira objetos
- Usa la fuerza durante una discusión




OPCIONES LEGALES PARA VÍCTIMAS EN PAREJAS DE MUJERES

1. Orden de protección Ley 54

¿Qué es una orden de protección?

Es un remedio civil disponible bajo la "Ley para la prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989 con el propósito de lograr la protección de la víctima/sobreviviente de violencia doméstica, independiente del sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio de cualquiera de las personas involucradas en la relación, así como, la protección de sus hijos e hijas, familiares y bienes. Dicha orden es una emitida por un juez o una jueza a solicitud verbal o escrita por parte de cualquier persona perjudicada, mediante un agente del orden público, su representante legal, o terceras personas cuando la víctima sufra de incapacidad física o mental.

2. Radicación de denuncia criminal por el delito de violencia doméstica.



DONDE BUSCAR AYUDA

ALBERGUES

Casa Protegida para Mujeres y Niños (CAPROMUNI)
(Arecibo) (787) 880-2272, (787) 879-3300

Casa Protegida Julia de Burgos
(San Juan) (787) 723-3500

Casa de la Bondad
(Humacao) (787) 852-2087, (787) 852-7265

Casa Protegida Luisa Capetillo
(Arecibo) (787) 880-6944

Hogar Clara Lair
(Hormigueros) (787) 218-1063

Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced
(Cayey) (787) 263-6473, (787) 263-8980

Hogar Ruth
(Vega Alta) (787) 883-1884, (939) 630-7806

La Casa de Todos
(Juncos) (787) 734-3132, (787) 734-5511, (787) 223-1886

Organización Pro Derechos de las Mujeres de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.
Facebook: Opdem UPR

Programa Prevención de Violencia hacia las Mujeres UPR Humacao (787) 850-0000 x9629

Programa de Violencia Doméstica, Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Universidad Carlos Albizu
(San Juan) (787) 725-6500 x 1107, 1117-Citas
(787) 724-2222/2272

Proyecto Apoyo a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica: Siempre Vivas, UPR (Mayagüez)
Profa. Luisa R. Seijo
(787) 390-3371, Nancy Toro Carlo (787) 538-0632

Proyecto de Ayuda a Sobrevivientes de Violencia Sexual y Doméstica (PASOS)
(San Juan) (787)-757-1800 x 511, 558, 507 o (787) 758-2525 x 1818

Iniciativa Comunitaria
(San Juan) (787)-250-8629 x501-503

CENTROS DE SERVICIOS

Casa Pensamiento Mujer del Centro, Inc.
(Aibonito) (787) 735-6698, (787) 735-3200

Centro de la Mujer Dominicana
(San Juan) (787) 777-9251

Casa Juana Colón
(Comerio) (787) 637-3574, (787) 598-2691

Centro Mujer y Nueva Familia
(Barranquitas) (787) 857-4685

Oficina de Promoción y Desarrollo Humano, OPDH (Arecibo) (787) 817-6951, (787) 817-6954, (787) 817-6955

Proyecto Criando para la Paz
(San Juan) (787) 765-7899

Taller Salud
(Loíza) (787) 876-3440, (787) 256-7496

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, CAVV
(Isla) (787) 765-2285

RAMA-Programa Asuntos de Mujer Gobierno Municipal Autónomo de Carolina
(787)-701-2395

Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer, ODIM, (San Juan) (787) 723-5444

Asociación Cristiana Femenina de Puerto Rico, YWCA
(San Juan) (787) 724-1037

Amnistía Internacional, Sección de PR, Comité de Género (787) 763-8318

Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (787) 374-8348

Feministas en Marcha
(787) 756-6430

EN CASO DE EMERGENCIA 911

¿POR QUÉ SE QUEDAN LAS MUJERES EN UNA RELACIÓN ABUSIVA?

- Miedo a que se revele su relación con otra mujer.
- Dependencia económica o falta de recursos económicos: vivienda, trabajo, educación, etc.
- Miedo a sufrir daño físico personal y/o hacia los/as hijos/as si trata de alejarse.
- Miedo al daño emocional en los/as hijos/as.
- Falta de apoyo de la familia, amistades, líderes espirituales, trabajadores/as de salud mental, policía, etc.
- Miedo a involucrarse en los procesos judiciales.
- Miedo a estar sola.
- Culpa por el fracaso de la relación.
- Esperanza de que la agresora cambie.
- Miedo a ser juzgada por estar en una relación con una mujer.
- Creencia de que el amor/compromiso/parejas son para siempre.
- Creencias religiosas y culturales.
- Creer que las relaciones entre mujeres no son violentas, son ideales.
- Creer que las mujeres no son agresoras.
- Lealtad- no querer traicionar a la otra.
- Homofobia y lesbofobia internalizada.

Cuando las lesbianas, homosexuales y bisexuales internalizan los estereotipos negativos que tiene la sociedad en cuanto a la homosexualidad. Algunos efectos de la homofobia internalizada son baja autoestima, abuso de alcohol y/o drogas u otros comportamientos autodestructivos o abusivos.





¿QUÉ ES EL MALTRATO EN PAREJAS DE MUJERES?

El maltrato de mujeres en relaciones de pareja con otras mujeres se define como:

“un patrón de violencia o comportamiento coercivo por el cual una mujer busca controlar los pensamientos, creencias y conducta de su pareja íntima, o castigar a la pareja por resistir el control de la agresora.”

Se puede manifestar como violencia física, sexual, abuso emocional y/o verbal, semejante al maltrato en relaciones heterosexuales. Un ejemplo del abuso emocional entre parejas de mujeres lo es la amenaza. La mujer que abusa de otra, la amenaza con “sacarla del clóset” (exponer públicamente la relación lesbiana).

Si algunas de estas situaciones ocurren en tu relación, estás vulnerable a una situación de violencia doméstica. El primer paso para salir de estas relaciones violentas, es reconocer que la violencia doméstica y el abuso existen en la comunidad lésbica. Debido a la incompreensión social, buscamos muchas veces dentro de nuestra propia comunidad lésbica un espacio que sea seguro y nos proteja de los prejuicios. A veces, sentimos que la comunidad lésbica es la única familia que tenemos. Las agresoras toman ventaja de este pensamiento y continúan con sus abusos y atropellos. Por otra parte, sus víctimas se quedan desprotegidas. De hecho, algunas agresoras pueden ser muy conocidas dentro de la comunidad lésbica y/o feminista. Estas pueden continuar su comportamiento abusivo porque existe el miedo a denunciarlas. Resulta difícil el revelar este secreto por miedo a afectar negativamente la comunidad, exponernos públicamente, temor al rechazo de amigas/os, familiares u otras consecuencias negativas.



**COORDINADORA
PAZ PARA
LA MUJER**

COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER, INC

Coalición Puertorriqueña contra la Violencia
Doméstica y la Agresión Sexual

La Coordinadora Paz para la Mujer es un colectivo de organizaciones fundada en 1989. Realizamos esfuerzos que promuevan la erradicación de la violencia de género y agresión sexual contra las mujeres y contribuyan a formar una sociedad justa, equitativa y de paz.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

www.pazparalamujer.org

Contacto:

Apartado 193008, San Juan, PR 00919-3008
Tel. (787) 281-7579 Fax. (787) 767-6843
Correo electrónico: info@pazparalamujer.org



Paz Mujer



Pazparalamujer



Pazmujer's channel

Esta publicación ha sido posible gracias al auspicio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Contrato 2015-000320. Las opiniones, hallazgos, conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación representa las opiniones de las/os autoras/es y no reflejan las opiniones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.